

sesion extraordinaria en la Villa de Santa Clara
del miércoles 14 de Mayo de 1885
Catorce de Mayo de mil ochocientos ochenta y tres, reunidos los

Junta Pericial

señores del Ayuntamiento en sesion extraordinaria
previa citacion y bajo la presidencia del señor
D. Antonio Hernandez Colon, el que despues de
leida y aprobada el acta anterior dio cuenta ala
corporacion de la circular n.º 360 inserta en el
Boletin oficial n.º 210 del pasado tres de los corrien-
tes, en la que se ordena el modo y forma con
que debe renovarse la junta pericial y limi-
sion de evaluacion y repartimiento de la
contribucion territorial. Los señores del Ayun-
tamiento en vista de lo manifestado por el señor
presidente y enterados de la circular de que se da
cuenta, por unanimidad. Acuerdan: prove-
der ala renovacion de por nites de la jun-
ta con expresion de los reglos siguientes:

- 1.ª Que el numero de concejales, de que se
compone este Ayuntamiento es el
de diez, y sus
- 2.ª Que los nombres de los peritos y su
plante de la junta pericial nombra-
da en 1885 son los siguientes:—

Por el Ayuntamiento

Vecino D. Francisco Maura Garcia	1.ª Categoria
Vecino " Andres Guinez Guinez	2.ª Idem
Vecino " Juan Moreno Cegama	3.ª id
forastero " Eduardo Caranosa y Gastero	1.ª id

Suplentes

Vecino D. Pedro Correa Garcia	1.ª id
forastero " Amaro Hughes	3.ª id

Por la Administracion

Vecino D. Meliton Guinez Pagan	1.ª id
Vecino " Francisco Sanchez Pagan	2.ª id

